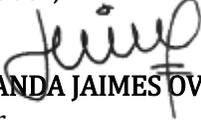


Informe Secretarial: Se le informa al Magistrado Instructor que, hoy 20 de octubre de 2021, dentro del disciplinario de Rad. 2021-00257, se esperó por un lapso de 10 minutos a la conexión de los sujetos procesales sin que nadie se conectara, dejando constancia que compareció el ciudadano quejoso Rosalino Cuero Núñez. -

Sírvase proveer,


LUISA FERNANDA JAIMES OVIEDO
Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Disciplinario No. 2021-00257
Auto No. 880

Cali, Veinte (20) de octubre de dos mil (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará:

- 1) que por secretaría se de aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso declarar al disciplinado, persona ausente y designar un defensor de oficio quien deberá estar posesionado y disponible para la próxima audiencia.
- 2) Oficiar a la oficina judicial para que certifique la existencia de un proceso donde obre como demandante el señor Rosalino Cuero Núñez identificado con cedula No. 5.365.193 siendo apoderado el abogado Ramiro García Barbosa identificado con cedula No. 16.603.070, en caso afirmativo, se deberá solicitar el expediente.
- 3) se señala audiencia para el **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS (2:00 P.M.)**. Líbrense las comunicaciones respectivas.-

CÚMPLASE. -

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:

**Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f82ca857a8f17171d5597998de246f15d4443159333f48e214a2cdc3a5741bf

Documento generado en 21/10/2021 04:29:23 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**